

RAFAEL MATA OLMO  
Geógrafo. Universidad Autónoma de Madrid

PAISAJES ESPAÑOLES.  
CUESTIONES SOBRE SU CONOCIMIENTO,  
CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN\*

1. La diversidad  
de los paisajes españoles

1.1. Las escalas de la diversidad  
de los paisajes españoles:  
los paisajes con nombre

Abordar el conocimiento de los paisajes españoles supone, cuando menos, una doble tarea. Por un lado, presentar, aunque sólo sea sintéticamente, la realidad de tales paisajes, es decir, las configuraciones morfológicas del territorio de España tal y como se nos presentan hoy, tras una evolución compleja y casi siempre secular de relaciones entre sociedad y naturaleza, acumuladas y materializadas en el espacio, y cargadas de símbolos y representaciones.

Por otro lado, evaluar también el conocimiento que poseemos de tales paisajes y reflexionar sobre la manera en que se procede a conocerlos, es decir, los distintos proyectos intelectuales de comprensión del paisaje, sus centros de interés y las finalidades del análisis paisajístico, que en tiempos de creciente valoración y demanda social del paisaje, y de su consiguiente incorporación a la planificación ambiental y territorial, lo sitúan en un difícil y comprometido terreno de encuentro entre la investigación científica, el diagnóstico y la solución de problemas paisajísticos concretos.

Aunque resulta imposible proceder en un texto de estas características a sintetizar el rico panorama de los paisajes españoles [1], hay que decir algo, al menos, sobre lo que, a nuestro modo de ver, constituye el centro mayor de interés de su estudio en España. Nos estamos refiriendo a la extraordinaria diversidad de los paisajes españoles, tanto de esos paisajes visibles, interpretables, cartografiables, hasta “ordenables”, como de aquellos otros recreados o simplemente creados artísticamente por pintores y literatos, nunca copiados, porque como expresaba Antonio Machado en Los complementarios, “cuando contemplamos estéticamente la naturaleza, lo hacemos con toda libertad, porque el parecido no nos preocupa” (Martínez de Pisón, 1998, 16).

Efectivamente, la diversidad de los paisajes españoles, resultado de variados factores explicativos según escalas, constituye a nuestro juicio la razón mayor del interés paisajístico que encierra el territorio español; tal diversidad de configuraciones morfológicas y de imágenes que ello suscita es a la vez natural, humana, cultural, geográfica, en definitiva, y consiguientemente capaz de generar emociones individuales o representaciones colectivas, afinidades e identidades, y expresiones estéticas a partir de las impresiones paisajísticas.

La diversidad obedece, como se ha dicho, a factores o a sistemas de organización y configuración espaciales, de distinta capacidad explicativa según la escala [2]: de carácter zonal o bioclimático a escala peninsular e insular, lo que supone ya referirse a grandes cuadros paisajísticos atlántico-húmedos, mediterráneos y macaronésicos; de carácter morfoestructural (piénsese en las grandes morfoestructuras), a una escala algo menor, en la que las cadenas y sistemas montañosos perimetrales, interiores o “nucleares” (Canarias), atlánticos, mediterráneos o de transición, junto a las grandes llanuras –altiplanos cerrados en unos casos, depresiones más o menos abiertas a los mares circundantes, en otros–, introducen otro nivel en la diferenciación de grandes conjuntos

paisajísticos, conjuntos en los que la impronta de las formas de ocupación humana aparecen todavía escasamente matizadas y tienden a diluirse o se supeditan a las diferencias mayores de las grandes geoformas, trabadas a sus características fitoclimáticas.

Es a una escala de mayor detalle en la que habitualmente comienzan a fraguarse las configuraciones morfológicas del espacio, nacidas de la organización y la construcción humanas, y casi siempre impregnadas de pasado. El peso de las geoformas de tamaño medio, de los climas locales en bastantes casos, de la organización y la trama de los asentamientos, y de la ocupación del suelo son realidades geocológicas e históricas que, como estratos o tramas, se han articulado evolutivamente en el espacio, constituyendo entidades territoriales diferenciadas de las circundantes por relativas homogeneidades morfológico-visuales o también por el mosaico que convierte a la heterogeneidad interna, a esa escala, en el factor principal de singularidad y de diferenciación de organizaciones paisajísticas circundantes, esto último, particularmente, en ámbitos montañoses de escala media.

Es a esa escala –difícil de precisar en una presentación tan general como ésta– cuando añejos topónimos comienzan a designar territorios con una personalidad paisajística con frecuencia clara. Es en esa escala, tan familiar para los estudios geográficos llamados clásicos, en la que Pierre Gourou aboga expresamente por un entendimiento del paisaje como la configuración resultante, en cada región, de la dialéctica entre las condiciones naturales y la civilización de las sociedades humanas (Gourou, 1973). Porque los nombres de muchos de los grandes parajes y, sobre todo, de esas entidades territoriales difuminadas en el tiempo, obsoletas quizás para una interpretación social y funcional de los espacios del presente –las comarcas–, son topónimos que, entre otras cosas, identifican paisajes reales y observables, y representaciones paisajísticas colectivas para los que las viven y para los que las observan desde fuera. Muchos de esos añejos topónimos comarcales nombran, a esta escala, imprecisa pero en la mayor parte de los casos por encima del “geosistema”, unidades paisajísticas diferenciadas y diferenciadas de las aledañas, pero a su vez asociables, formando tipos, a otras similares, más o menos alejadas y, en ocasiones y significativamente, con nombres parecidos.

Se redescubren, así, en esta línea de los paisajes con nombre, el sentido y la singularidad paisajística de las planas suavemente inclinadas sobre el litoral mediterráneo, o alojadas sobre amplios corredores prelitorales, casi siempre notables superficies de glaciares, tradicionalmente ocupadas por cultivos leñosos, por magros campos de cereal o por rales eriales y pastos, y hoy con frecuencia profundamente transformadas por la agricultura de regadío: ahí está la singularidad del Campo de Berja, del Campo de Dalías, del Campo de Níjar, del Campo de Cartagena, del Campo de Lorca, del Campo de Alicante, o del Baix y del Alt Camp, bajo otras condiciones ecoclimáticas y geohistóricas estos últimos, distinto y singularizable cada uno de ellos, pero que pueden constituir un tipo a una determinada escala. Y esta es la escala, también, de la Axarquía malagueña, o de los Alcores y el Aljarafe sevillanos, o de la Terra Chá lucense, o de la espléndida y evocadora Garrotxa y el Ampurdán gerundenses; de la conca de Barberá, de la cuenca o altiplano de Utiel y Requena, o de la hoya de Hellín y de Tobarra, o de la tierra de Almansa, estas últimas con paralelismos paisajísticos evidentes a esa escala, como pasillos de salida de las grandes cuencas ibéricas interiores, capturadas por los cortos y “remontantes” ríos mediterráneos.

No pretendemos con estas referencias ni erudición ni ensimismamiento en las añejas y, para muchos, obsoletas construcciones paisajísticas comarcanas. Lo hacemos desde la convicción del interés paisajístico –morfológico, funcional y cultural– de estas entidades medias, con nombres sabidos, que son al tiempo realidades geohistóricas y representaciones colectivas, en buena medida paisajísticas. Y lo hacemos también ante la reciente y creciente profusión de detalladas delimitaciones y disociaciones paisajísticas del territorio –por razones de conocimiento científico fino y de operatividad territorial– como un alegato para no perder de vista ni esta escala ni este tipo de construcciones paisajísticas, por la profunda diversidad geográfica, ecológica y cultural que

encierran y porque las representaciones del paisaje responden en muchos casos a este tipo de complejos paisajísticos.

## 1.2. El tiempo histórico y el funcionamiento socioecológico en la construcción de la diversidad de los paisajes españoles

No cabe tratar la diversidad actual de los paisajes españoles, la riqueza y los matices de las organizaciones morfológicas existentes, con todo lo que ello encierra, sin abordar el tiempo, los procesos. Michel Phipps y Vincent Berdoulay lo destacaron ya hace más de un decenio, en un libro fundamental en la epistemología del paisaje. El conocimiento del paisaje como proyecto intelectual, más allá o por encima de problemas técnicos, debe ser “procesual”, concretamente socioecológico o simplemente ecológico si definitivamente abdicamos de la falacia científica de dos sistemas diferenciados, el humano y el natural. El geocólogo soviético A. Makunina subrayó hace ya 25 años, en su *Ciencia del paisaje y Geografía Física Regional*, que la oposición que ha reinado durante muchos años en la práctica de la investigación sobre el paisaje entre las aproximaciones estructural y funcional, responde a las visiones estática y dinámica del paisaje (Makunina, 1975), o a lo que con otras palabras expresó Phipps años más tarde, al dilema entre forma y proceso.

Pues bien, como no podía ser de otra manera en paisajes intensa y largamente transformados como los españoles, la aproximación evolutiva al conocimiento de nuestros paisajes los llena de sentido explicativo y cultural, incorpora el funcionamiento ecológico bajo las distintas formas de gestión humana –la gestión, un asunto siempre central para la comprensión geohistórica y para la ordenación del paisaje– y nos permite interpretar también el sentido de los cambios en términos de long-durée, de coyuntura, y de tiempos cortos, por ejemplo, los que están operándose intensamente en los últimos decenios en España, siguiendo, por otra parte, unas pautas de diferenciación y segregación espacial muy marcadas, que para el caso alemán resumían recientemente Olaf Bastian y Matthias Röeder (1998), señalando los procesos de intensificación y de concentración de energías externas en algunas regiones, en tanto que otras áreas pasan a verse afectadas por creciente marginalización. Esa es una realidad que conocemos bien, que podemos observar en muchos de nuestros paisajes rurales y en los llamados naturales. El cambio derivado de la intensificación conduce habitualmente a la banalización morfológica, al deterioro o al atentado estético incluso, o a lo que en términos ecológicos denominamos “homogeneización” y pérdida de diversidad morfoestructural –que lo es también ecológica, casi siempre–, como han demostrado estudios recientes sobre cambio de usos en la Comunidad de Madrid (Zárata y otros, 1998), y a otra escala y mediante un estudio más fino de la cobertura del suelo, en el alto valle del Lozoya (Gutiérrez Teira, 1997) o en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Rescia, 1996), y en los que la mayor fragmentación no está reñida con la pérdida de diversidad.

Agudamente, en ese sentido, Juan Puigdefábregas, en un ensayo publicado hace algunos años en la revista *Ecosistemas*, escribía sobre la paradoja ecológica y paisajística de los paisajes rurales más “innovadores”:

“Da la impresión de que los paisajes muy humanizados son más regulares (se refiere a los modernamente colonizados o transformados), pero más incomprensibles, en el sentido que resulta difícil percibir las asociaciones entre las acciones del hombre y la estructura física del territorio”.

Y añade:

“La vida rural tradicional con centros de decisión locales, muy próximos al territorio, produce paisajes con estructuras más predecibles y de grano más fino que los sistemas agrarios surgidos de los cambios técnicos y económicos acaecidos desde los años 50 y 60” (Puigdefábregas, 1993, 26).

En su mente tiene Puigdefábregas esos paisajes agrarios tradicionales y diversos del sureste peninsular, asociados a su medio semiárido, climático y edáfico, y que tan bien han estudiado algunos geógrafos como Alfredo Morales (1972), Antonio Gil Olcina (1971), o Francisco Calvo (1982): terrazas en las laderas de los macizos calcáreos, como las de los bellos viñedos de Aledo subiendo a Espuña desde el valle del Guadalentín, o cultivos temporales, según las lluvias del año, sobre los glaciares de suelos más sueltos, o boqueras con agricultura de inundación en los cauces de las ramblas, y espartales en laderas ya pronunciadas o sobre glaciares encostrados casi imposibles de labrar. Las nivelaciones, el desmantelamiento de costras, la incorporación masiva de energía externa y la llegada del agua regularizan el medio, homogeneizan el paisaje y lo hacen al tiempo más regular y menos comprensible, en el sentido geocológico al que hacíamos referencia.

Es una realidad extensible a muchos paisajes rurales recientemente transformados, sin que sea preciso acudir a los casos extremos y emblemáticos del Campo de Dalías (Mignon, 1982), o a la desecación y cultivo de marjales valencianos o la colonización de la marisma y del bajo Guadalquivir (Zoido Naranjo, 1973; Ojeda Rivera, 1987), donde existen ya interesantes ejemplos de progresiva regularización y banalización de paisajes en las sucesivas fases colonizadoras de este siglo (el ejemplo de La Algaida es muy expresivo, con colonización municipal de comunales de fines del XIX y acogidos a la Ley de Colonización Interior de 1907).

Hay casos, aparentemente menos espectaculares o conocidos, pero no por ello menos significativos y repetidos. Traigo a colación el ejemplo de La Mancha ciudarealeña del entorno del río Cigüela, que recientemente era objeto de un trabajo de campo por nuestra parte; y la traigo como exponente de la transformación en regadío de los extensos llanos interiores de la Península Ibérica: grandes manchas verdes –de miles de hectáreas a veces– en pleno verano, fruto de la expansión masiva del regadío, constituyen la expresión visual más llamativa del paisaje de este amplio sector del tablero manchego y de su cambio reciente, y uno de los hechos socioecológicos quizás más relevante; pero están presentes aquí otros componentes morfológicos, visibles, “fenosistémicos”, a los que a veces se presta poca atención, aun cuando tienen en este como en otros muchos casos una importancia paisajística, ecológica y cultural de primera magnitud para explicar el presente y para reconstruir el proceso de gestación y de cambio de estos paisajes. ¿Cómo no percatarse desde el avión a baja altura o desde el propio camino real de Andalucía, hoy nacional IV, del considerable tamaño que adquieren las parcelas en comparación con las de La Mancha toledana colindante al norte, o con las de Valdepeñas al sur? ¿Cómo no reparar en el blanco caserío acortijado –las quintas manchegas–, que ahora aparecen en el paisaje? ¿Cómo no relacionar paisajísticamente estos cambios en los usos del suelo, en el parcelario de cultivo y explotación, en el hábitat y la red viaria (ahí está, por si fuera poco, ese elemento paisajístico monumental de la cañada real) con el cambio en el color de los suelos, más claros, más sueltos, más “polvillares”, asociados a los depósitos limosos, tan someros en espesor como extensos en anchura, del modesto Cigüela, que apenas hiende la plana caliza?

Y detrás, oculto, pero alertando a quien desee interpretar y disfrutar de este paisaje aparentemente monótono y estático, el “criptosistema”, que aquí como en otras muchas de nuestras campiñas, de nuestros páramos, de nuestras montañas y nuestros valles, tiene un protagonista; no el único, pero sí un protagonista ineludible: la historia de la apropiación y de la organización territorial. En la zona, eso supone referirse a las Órdenes Militares (San Juan, para más señas), a la desamortización y a terratenientes de nuevo cuño; y a otro proceso social, la alianza entre los terratenientes, la política de riegos de la autocracia y la masiva incorporación de energías no renovables que, ante todo, hace posible las inmensas captaciones de agua de los profundos freáticos manchegos, tan insostenibles ecológica como económicamente.

Hay, en este ejemplo de descripción, de diferenciación e interpretación paisajísticas, un hecho que consideramos relevante en el conocimiento de los paisajes españoles y, probablemente, en el de todos los paisajes de vieja historia. Nos referimos a algo que, agudamente, señaló Yves Luginbühl

hace ahora un decenio en la conclusión general del estudio sobre evolución de paisajes y ordenación del territorio de Andalucía Occidental (Luginbühl, 1990, 241-252). Es el hecho de que al tiempo que se observa con una mirada atenta el cambio en el paisaje y la naturaleza del mismo, se dejan ver también resistencias fuertes, que se traducen –dice el paisajista francés– en “permanencias de sistemas de gestión y de producción de la fisonomía rural”. Luginbühl lo indica refiriéndose a la Andalucía latifundista de cortijos y de dehesas, donde como tuvimos la ocasión de documentar para la espléndida campiña cordobesa, el cortijo aparece como ente articulador de la explotación y organizador secular del paisaje, por encima de los cambios en los usos, en las rotaciones, en el hábitat, hasta en la propiedad (Mata, 1987, II).

Es importante, sin duda, observar, medir, cartografiar el cambio en la cubierta y aprovechamiento del suelo, el paso del sistema al tercio al de año y vez, la erradicación de cualquier sombra de naturaleza, desde la magra vegetación de los ribazos a los austeros tarajales de los arroyos campiñeses; pero es tan importante o más constatar paisajísticamente la presencia del cortijo, la de los grandes pueblos con sus “ruedos”, enseñoreados en colinas calcoareníticas y encastillados muchas veces, la de un paisaje, en definitiva, morfológica, social y ecológicamente construido –y comprendido– sobre las tramas y los procesos del pasado. Eso, además, está muy presente también en la construcción de las representaciones colectivas del paisaje, de los paisajes que se perciben desde dentro y desde fuera.

Y esto que se ha dicho para paisajes predominantemente agrarios y dinámicos, puede y debe hacerse extensivo a paisajes más “tradicionales” de nuestras montañas, de dominante natural, pero donde la gestión humana ha estado y está, de forma distinta ahora, siempre presente. La reducción de la energía humana aplicada a la construcción de estos territorios tiene consecuencias diversas sobre el paisaje, dependiendo, entre otras cosas, de los equilibrios endo y exosomáticos que se establecen tras el abandono, la reducción o el cambio de actividades. No vamos a entrar aquí en detalles, entre otras cosas por la variedad y complejidad de la evolución de los paisajes montañoses, y porque el sentido y el alcance de los cambios en la montaña no puede observarse en muchas ocasiones a la escala de los grandes conjuntos paisajístico-agrarios que hemos mencionado anteriormente [3]. Pero en todo caso, las bases estructurales de la gestión del paisaje resultan aquí también fundamentales para entenderlo ecológica y culturalmente, y para su diagnóstico y ordenación.

En una reciente tesis sobre cambio de usos del suelo y modelos de organización del paisaje del Alto Lozoya, del ecólogo Gutiérrez Teira (1997), tras un detallado análisis de las transformaciones en la cobertura del suelo entre 1956 y 1988, se llegaba entre otras conclusiones a una que desde el punto de vista paisajístico me parece de suma importancia. Se trata de lo que el autor llama literalmente “tendencia conservativa (sic) en el paisaje”, es decir, relativa estabilidad de formas y usos a la escala de estudio, pese a los cambios operados en el sistema de explotación agropecuario, y aun reconociendo que a una escala jerárquica inferior –la de los ecosistemas y su dinámica– el paisaje pueda haber variado. Apunta con razón el autor, aunque sin precisarlo ni documentarlo, que la causa de la “tendencia conservativa (sic)” podría ser la existencia de una cierta inercia, una tendencia a la conservación de caracteres heredados del estado de gestión anterior, junto con los condicionantes naturales del territorio. Y se dice más, páginas después: “la persistencia de estos caracteres heredados en forma de esqueleto paisajístico podría ser útil para caracterizar, definir y sistematizar una tipología de paisajes que permita desvelar la causa última de esta tendencia conservativa”.

Pues bien, el minucioso estudio de la evolución contemporánea de los grandes dominios públicos y de su gestión, en la búsqueda también de la interpretación del proceso de constitución del paisaje rural del Alto Lozoya, llevado a cabo por Ester Sáez, documenta y argumenta con precisión, si no toda, sí al menos una parte fundamental de la denominada “tendencia conservativa”. La estabilidad

y los cambios en la propiedad y en la explotación del monte, reconocida en el terreno –entre otras cosas porque tiene más consecuencias morfológicas y visuales que la pura cubierta del suelo y su dinámica (forma y disposición de los usos, fronteras entre grandes masas de usos, red caminera, estructura y composición de la cubierta vegetal)– y llevada al mapa de forma expresivamente dinámica, termina por completar la interpretación de la forma, la disposición, el proceso del paisaje; en definitiva, el bello y útil ejercicio de la comprensión del paisaje (Sáez Pombo, 1998).

En estas notas sobre paisajes españoles, que ni pueden ni pretenden ofrecer una panorámica general de los mismos y de sus cambios, y sí sólo algunas cuestiones a nuestro juicio relevantes en la apasionante empresa intelectual del conocimiento paisajístico, quisiera terminar mencionando un asunto del que, hasta donde sabemos, poco nos hemos ocupado los interesados por el estudio del paisaje en España [4]. Me refiero a la construcción de las representaciones colectivas del paisaje. El tema tiene, a nuestro entender, mucho interés tanto desde el punto de vista del conocimiento paisajístico, como de su ordenación; y ello en la medida en que el uso de los paisajes (por parte de los no productores), su valoración y estima social –sobre todo de los paisajes más apetecidos–, la apropiación simbólica de los mismos, y la gestión y, en su caso, planificación y/o intervención de los paisajes responde a representaciones colectivas, que en ocasiones tanto y tan rápidamente o más que los rasgos morfológicos y las estructuras constructoras del paisaje-objeto. Joan Nogué se introdujo hace ya quince años en este asunto, en su tesis sobre las diversas representaciones del paisaje de la Garrotxa, por parte de diferentes grupos sociales relacionados con el mismo. Juan Ojeda, por su parte, ha llamado la atención sobre un aspecto indirectamente relacionado con lo que aquí planteamos; me refiero a las distintas percepciones-valoraciones de la Marisma y de su entorno a lo largo del tiempo contemporáneo y según también diversos grupos sociales (Ojeda Rivera, 1987). Pero creo que ha sido nuevamente Luginbühl, en la obra antes citada, quien ha explicitado, para el caso andaluz, eso que expresivamente llama el paso de los “paisajes productivos” a los “paisajes de protección” (Luginbühl, 1990, 243), a los espacios naturales protegidos. De eso mismo, precisamente, da cuenta, aunque con objetivo distinto, una interesante comunicación presentada por Bartolomé Valle Buenestado en el último encuentro de Ciencia del Paisaje (paisaje y turismo), sobre paisajes naturales/paisajes culturales en los espacios naturales protegidos de Sierra Morena (Valle Buenestado, 1999).

Dice Luginbühl que “los años 60 introducen una nueva visión, o más exactamente, la expanden, la socializan. El paisaje de producción se convierte en paisaje de contemplación o de salud a partir del momento en que la sociedad andaluza se diversifica y, en particular, se constituyen en su seno nuevas capas sociales. El crecimiento económico que se manifiesta a partir de ese periodo entraña, en efecto, la aparición, o más precisamente, el reforzamiento de las clases medias, que pasan a ser usuarios masivos de la naturaleza y del paisaje”. Esa nueva “representación del paisaje”, coincidente con el cambio político democrático, que, entre otras cosas, permite y apoya que las nuevas representaciones puedan institucionalizarse con la declaración masiva de espacios naturales y protegidos, comporta contradicciones internas –a las que se refiere también Valle Buenestado–, debidas al peso de representaciones anteriores, sobre todo a escala local, que corresponden a estructuras sociales, productivas y territoriales tradicionales de la región, expresadas secularmente en “paisajes de producción”. No es posible entrar aquí en detalles ni matices, que existen desde luego para las diversas representaciones sociales del paisaje andaluz, como de cualquier otro paisaje, pero sí sólo dejar constancia del interés del asunto y de la necesidad de su estudio.

## 2. Aproximaciones

al conocimiento del paisaje.

Referencias europeas y ensayos  
de caracterización en España

### 2.1. Enfoques en el estudio del paisaje en España

Como decíamos al comienzo, un ensayo sobre el conocimiento de los paisajes españoles debe ocuparse también de las formas en que se ha procedido y se está procediendo a su estudio. Las aproximaciones disciplinares son diversas, como lo son también los plurales entendimientos del término paisaje. El conocimiento paisajístico varía, asimismo, en sus objetivos y métodos dependiendo de la escala –de los grandes conjuntos visuales y/o territoriales a la escala de detalle, de parcela o de elemento–, y según cual sea su finalidad, bien la estrictamente analítica o académica, bien la prospectiva, de protección, de ordenación o, incluso, de diseño. Enfoques disciplinares, escalas y fines se entrecruzan, dando como fruto estudios de paisaje de muy diverso contenido y alcance, resultando por eso una tarea muy ardua cualquier intento de poner orden en el panorama actual de los estudios de paisaje en España.

A nuestro juicio continúa siendo válida la breve síntesis de aproximaciones al conocimiento paisajístico que plantearon hace algunos años Florencio Zoido y Franco Posocco. Las ciencias que se ocupan de la naturaleza y del espacio terrestre –la Geología, la Biología, la Ecología y, por descontado, la Geografía– han incrementado sus estudios de paisaje en los últimos tiempos en nuestro país; en el caso concreto de la Geografía, disciplina para la que el estudio del paisaje constituye un asunto vertebral de su proyecto moderno de conocimiento, ese renovado interés está suponiendo profundización teórica y metodológica, al mismo tiempo que su incorporación estratégica a documentos territoriales de carácter prospectivo.

Los estudios procedentes de las disciplinas citadas, y especialmente de la Geografía (Muñoz Jiménez, 1992; Martínez de Pisón, 1993) y de la Ecología del Paisaje (Farina, 1995), aunque con diferencias de método, de centros de interés y, muchas veces, de escala, manifiestan, por lo general, una clara dimensión territorial y un interés preferente por los procesos explicativos de las configuraciones paisajísticas –la causalidad del paisaje–, por sus formas de distribución espacial y sus “estructuras”, y por la identificación y caracterización de unidades y tipos de paisaje en el territorio, esto último especialmente en el caso de la Geografía. El mayor o menor peso explicativo concedido a la acción humana en la construcción y reconstrucción de paisajes puede ser un criterio a la hora de diferenciar las aproximaciones geográficas –generalmente más culturales y ecológicas, más naturales–, aunque lo cierto es que no faltan ejemplos en lo contrario. El énfasis puesto en los usos del suelo y en su evolución es también otro rasgo que caracteriza a muchas de las aproximaciones que podríamos calificar como más “territoriales” al conocimiento del paisaje, hasta el punto de que en ocasiones parecieran confundirse –lo que no es pertinente– unidades o tipos de paisajes con unidades o tipos de usos del suelo y, por lo mismo, cambios de paisaje por cambios en los usos del suelo [5].

Los estudiosos de la subjetividad individual y colectiva también se han interesado por el análisis del paisaje en España –más que por el conocimiento de los paisajes como entes morfológicos y territoriales–. Domina, en esta corriente, la idea –que no está ausente en el planteamiento anterior– de que el paisaje es, ante todo, una creación o una construcción que tiene lugar en la mente del observador. Como se ha escrito desde la Psicología, es hoy un hecho plenamente asumido que “el paisaje no es un recurso complementario, sino fundamental para el funcionamiento psicológico”. (Corraliza, 1993, 46). Esa afirmación está, en cierto modo, presente ya en la definición de Fernando González Bernáldez de comienzos de los setenta, para quien el paisaje constituye “la percepción multisensorial de un sistema de relaciones ecológicas” (cit. en Ruiz y Benayas, 1993, 10). Desde esa posición, la actividad investigadora en España, como en otros países, se ha dirigido prioritariamente al estudio de las preferencias paisajísticas, desarrollándose y aplicándose metodologías diversas conducentes a la “explicación de la experiencia estética de los paisajes”. A nuestro entender, en unos casos, determinadas investigaciones básicas o trabajos de carácter más prospectivo se han orientado prioritariamente a la determinación de factores que intervienen en las preferencias paisajísticas (González Bernáldez y Gallardo Martín, 1988); en otros, lo que se

pretende es “establecer el valor predictivo de las distintas variables relevantes para la explicación del juicio estético de los paisajes” (Gilmartín, 1996, 4). Es interesante señalar que este tipo de aproximaciones al estudio del paisaje se ha puesto en relación, por una parte, con el cambio en los usos del suelo y las preferencias sobre diferentes formas de evolución manifestadas por distintos grupos sociales (productores, técnicos o visitantes) (Gómez-Limón y De Lucio, 1999). Por otra parte, el análisis de preferencias se ha incorporado también a trabajos de prognosis y de ordenación del territorio, introduciendo métodos de “evaluación participativa” (López, Ruiz y Malho, 1995), contribuyendo a la sistematización y objetivación de las “categorías utilizadas por la población en la identificación” de determinado tipo de paisajes (De Lucio y Ormaetxea, 1995, 101) o como “herramienta”, útil sin duda junto a otras, para la planificación de espacios naturales protegidos (Múgica, De Lucio y Gómez-Limón, 1995).

Otros saberes, de carácter por lo general más técnico, se han acercado al paisaje con una finalidad clara de intervención y de evaluación de impactos sobre los “valores visuales” del paisaje. Hay, en principio, una redundancia en la expresión “valores visuales del paisaje”, porque lo visual es parte inherente, definitoria, de la noción del paisaje; porque el paisaje implica, ante todo, visión. No obstante, nos estamos refiriendo aquí a una línea de investigación y de actividad profesional fuertemente arraigada en España que entiende lo visual como un conjunto de rasgos morfológicos objetivables que caracterizan a cada paisaje, que son visibles desde un determinado punto (la cuenca visual) y que son valorables en términos de su propia caracterización morfológica y de su “fragilidad” ante intervenciones externas o procesos endógenos de los propios componentes paisajísticos. Frente a una posición como la enunciada antes, eminentemente interesada por la percepción y subjetividad de los observadores o, en otras palabras, por la experiencia individual y colectiva de la estética del paisaje, esta otra corriente se ha orientado sobre todo a “objetivar” las escenas paisajísticas en términos de formas, líneas, texturas y colores, y a medir su “fragilidad”, o sea, “la capacidad de absorción visual del territorio”, es decir, la mayor o menor “aptitud para admitir cambios sin notable quebranto de los aspectos visuales” (Aramburu, 1993, 43). En esta aproximación escénica al paisaje, ocupa un lugar central la identificación y delimitación de las cuencas visuales o espacios vistos desde un punto de observación, asunto en el que técnicamente se ha avanzado bastante (Tévar Sanz, 1996). De hecho, el estudio de los componentes y de la organización morfológica del paisaje, y la evaluación de su fragilidad se atribuyen, por lo general, a tales cuencas visuales, y no a unidades o a ámbitos de paisaje definidos a partir de un cierto grado de homogeneidad morfológica y funcional en el territorio. El interés preferente por la escena paisajística y por su objetivación ha derivado en estudios y métodos de evaluación de impacto paisajístico, como un componente más de las evaluaciones de impacto ambiental. De hecho, ésta es la consideración prospectiva de paisaje que impera en determinados manuales de planificación física en España (MMA, 1998) [6] y la que se asocia a iniciativas de conservación y restauración paisajísticas a pequeña escala y siempre en el ámbito espacial de las cuencas visuales.

Este panorama muy sintético e incompleto de algunas corrientes de estudio del paisaje en España es, en la práctica, más complejo, menos compartimentado y más permeable de lo que esquemáticamente se ha expuesto. Y lo es tanto desde el punto de vista “disciplinar”, como desde las investigaciones y los trabajos profesionales que están proliferando en los últimos tiempos. Queremos decir con ello que, aunque disciplinas como la Geografía, la Ecología, la Arquitectura o las ingenierías forestal y agraria han manifestado en España particulares concepciones del paisaje y desarrollado metodologías y estudios de distinta naturaleza, la práctica reciente de los estudios paisajísticos, y concretamente la práctica más vinculada al diagnóstico y a la intervención territoriales (Pérez-Chacón, 1995) manifiesta una creciente capacidad de cruzar y articular los lenguajes, los conceptos y los métodos de estudio que se han ido fraguando disciplinariamente. Los propios integrantes de tales disciplinas manifiestan también creciente destreza para incorporar, a sus estudios de carácter académico o profesional, las aportaciones de disciplinas distintas de las propias. Un repaso atento de las actas de los últimos congresos de la Ciencia del Paisaje (Monografíes de

l'Equip) o de los Encuentros de Segovia da buena cuenta de esta tendencia. El tratamiento del paisaje que, por ejemplo, se lleva a cabo en el Plan de Ordenación de la aglomeración urbana de Granada (Junta de Andalucía, 1999) y en un estudio previo sobre la ordenación de la Vega (Junta de Andalucía, 1998) constituye un valioso exponente de cómo la aproximación de carácter más territorial conducente a delimitación de unidades de paisaje (formas, estructuras y procesos funcionales de base social y ecológica) se combina con la aproximación de carácter eminentemente visual (cuencas visuales, divisorias visuales, hitos paisajísticos, observatorios de distinto orden, corredores de paisaje, etc.) (Junta de Andalucía, 1998, 21-40).

## 2.2. Las caracterizaciones de paisajes. Escalas y experiencias en Europa

Ese marco de creciente interés académico y político por el estudio del paisaje y, concretamente, por el conocimiento de los paisajes y su diversidad, está propiciando fuera y, más recientemente, dentro de España la elaboración de caracterizaciones y atlas de paisaje a distintas escalas; se trata de una línea de acción prioritaria, porque identificar, caracterizar, cartografiar y, en su caso, catalogar unidades o elementos de paisaje de un territorio constituye, además de una aportación cultural relevante, el camino para un adecuado diagnóstico de los problemas y de los valores del paisaje, y para posteriores operaciones de gestión, ordenación o protección (Luginbühl, 1994).

En esa tarea de conocimiento sistemático y territorializado de los paisajes resulta muy importante considerar los valores relativos de cada paisaje en comparación con otros paisajes que forman parte del mismo tipo. Cada unidad de paisaje, singular por sus específicas características morfológicas, por su concreta espacialidad, por las imágenes que transmite y por sus valores intrínsecos, puede y debe asociarse, a otra escala y siempre que sea posible, a tipos de paisaje. Tales tipos permiten una comprensión más sintética de la organización y diversidad paisajística de un territorio de medianas o grandes dimensiones –como es, por ejemplo, el de la Península Ibérica– y hacen posible una valoración relativa de cada unidad en el contexto de los valores generales del tipo al que pertenece.

Las dificultades que entraña la elaboración del atlas de paisaje remite, por una parte, a la complejidad de las tramas territoriales que configuran cada paisaje, y que es preciso identificar, articular y cartografiar; por otra parte, a la riqueza de contenidos que encierra la propia noción de paisaje. Efectivamente, como se ha señalado recientemente en el borrador de *European Landscapes* (EEA, 1998) el paisaje es “tanto una visión como una realidad”. Eso lo sitúa, conceptual y estratégicamente, en un complicado ámbito de encuentro entre lo subjetivo y lo objetivo u objetivable, entre las percepciones y valoraciones individuales/colectivas y los procesos socioecológicos, entre la naturaleza y la sociedad, como reiteradamente se ha dicho en los últimos tiempos. Conviene destacar, no obstante, que en los ejercicios de caracterización paisajística que se están llevando a cabo en Europa (en regiones o en estados) domina de forma prácticamente absoluta la que hemos denominado aproximación territorial al paisaje. Esa circunstancia hace que, por encima de diferencias de concepción que ahora comentaremos, las caracterizaciones y cartografías paisajísticas resultantes presenten bastantes rasgos en común, derivados probablemente de la comprometida tarea de trasladar a mapas la complejidad territorial del paisaje.

Los trabajos de identificación y caracterización de escalas nacional y regional sintonizan bien, por otra parte, con la definición de paisaje del Consejo de Europa (Congreso de Poderes Locales y Regionales) como una porción del territorio, incluyendo aguas costeras e interiores, tal y como es percibida por la población, y cuyo aspecto resulta de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones. Se trata de una opción sintética e integradora que destaca la dimensión física y territorial del paisaje, interiorizada por las percepciones de la población. A escalas pequeñas e, incluso, medias (continental, nacional y de grandes regiones) la identificación de paisajes tiene que atender prioritariamente a las morfologías territoriales resultantes de la acción de factores naturales

y humanos y de sus interrelaciones; esa es, al menos, como hemos dicho, la tendencia que se observa en los trabajos ya realizados y la que guía también nuestro proyecto de Caracterización e identificación de los paisajes de España [7].

Por otra parte, el interés europeo por el paisaje y algunas propuestas de tipos, como la del European Landscapes (EEA) o la del llamado Informe Dobrís (AEMA, 1998), incorporan la dimensión continental e introducen necesariamente la cuestión escalar, la conveniencia de tipologías a distintas escalas, la jerarquización y el establecimiento de los criterios sociales y ecológicos que, a cada escala, gobiernan la diferenciación e identificación de los paisajes. Todos estos asuntos están presentes en las propuestas de caracterización y cartografía que se han llevado y se están llevando a cabo en diversos países y regiones europeas. El estudio comparado de varias de ellas permite llegar a algunas conclusiones de interés para un trabajo similar de caracterización de los paisajes españoles.

Lo primero a destacar es que hasta la fecha son escasas las clasificaciones y caracterizaciones de paisajes, y las cartografías correspondientes llevadas a cabo en Europa, ya sea para conjuntos nacionales o para ámbitos subnacionales (regiones, subregiones, municipios o grupos de municipios).

En segundo lugar, los proyectos conocidos se caracterizan por cierta diversidad en la definición de objetivos y procedimientos aplicados, y lógicamente en los productos tipológicos, gráficos y cartográficos resultantes. En parte, ello se debe a las distintas escalas a las que se trabaja, pero también a concepciones matizadamente diversas en cuanto a definición de tipos/unidades de paisaje y a expresión cartográfica de los mismos.

En síntesis, puede decirse que determinadas propuestas de caracterización e identificación tienden a privilegiar los ejemplos de paisajes representativos, sin prestar excesiva atención al establecimiento y justificación de tipologías previas y a la correspondiente cartografía de todos y cada uno de los tipos existentes. Consiguientemente, estos trabajos no aportan una cobertura total y exhaustiva del espacio objeto de estudio. Este tipo de documentos tiende a poner el acento en la descripción e ilustración gráfica de los paisajes (fotos aéreas y de superficie, croquis de síntesis y de elementos relevantes, información estadística sobre componentes o actividades que se desarrollan en el paisaje descrito), más que en la expresión cartográfica, en mapas propiamente dichos. En unos casos se trata de atlas temáticos, es decir, de documentos interesados por la dimensión paisajística y territorial de una actividad económica o, incluso, de un modo de vida; es, por ejemplo, la situación de los atlas franceses sobre los bosques (Gadant, 1994), los paisajes rurales (Brunet, 1994) o sobre las actividades agrosilvopastoriles en conjunto (Ravignan y Roux, 1990). Estos documentos constituyen, por encima de su carácter de atlas, excelentes trabajos de síntesis sobre las dimensiones productiva, social, ambiental, territorial y morfológica del espacio rural y forestal francés. A la información actual, incorporan siempre aspectos evolutivos y de cambio, y una valiosa y cuidada expresión gráfica de los asuntos tratados.

Dentro de este apartado puede incluirse también el tomo titulado Landscape and Settlements, del National Atlas of Sweden (Helmfrid, 1994). Aunque la obra contiene unos mapas sencillos (1:1.250.000) en los que se delimitan un total de cincuenta conjuntos paisajísticos que abarcan todo el territorio nacional, el objetivo de la obra no es tanto la caracterización e identificación de tipos de paisaje con una cobertura plena del territorio, sino más bien la identificación de procesos de construcción y diferenciación de paisajes, y presentación de algunos ejemplos eminentemente culturales (rasgos rurales y urbanos sobre diferentes bases naturales). Tales ejemplos tampoco parecen tener la pretensión de sintetizar o representar la diversidad paisajística sueca. No obstante, la obra señala explícitamente su objetivo de servir de instrumento de análisis y valoración para políticas de ordenación territorial y ambiental.

Frente a este tipo de documentos, existen otros atlas que, a diferencia de los anteriores, persiguen una identificación y caracterización paisajística de todo el territorio mediante la delimitación y estudio de unidades territoriales de paisaje. Tales unidades territoriales se caracterizan por:

- > Cubrir todo el territorio objeto de estudio, de manera que cada punto o cada lugar pertenece a una entidad paisajística.
- > Poseer límites concretos, expresados cartográficamente.
- > Constituir unidades autónomas y, en ocasiones, pertenecer también a conjuntos paisajísticamente superiores (tipos).
- > Contar con una descripción y valoración más o menos formalizada (tipo ficha y/o matriz) de los componentes constitutivos, organización y dinámica del paisaje.

Dentro de este grupo son buenos ejemplos la identificación y cartografía de paisajes del estudio *The character of England: landscape, wildlife & natural features*, de la Countryside Commission y de la English Nature (Countryside Commission, 1998), y la obra *Regional Distribution of Landscape Types in Slovenia* (Marusic, 1998), encargado y editado por la Oficina Nacional de Planificación Física del Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Física de la República de Eslovenia. Por encima de algunas diferencias de método y contenido, lo que interesa destacar en este punto es que ambos documentos ofrecen un mapa de unidades paisajísticas y que tales unidades de paisaje constituyen los ámbitos de referencia, de análisis y de valoración de los componentes, los patrones y la organización del paisaje.

El documento inglés sobre el paisaje tiene la significativa denominación *Carácter de Inglaterra*, lo que es expresivo ya de su concepción y objetivos. También lo es el hecho de que en su elaboración hayan participado dos organismos con sensibilidades y prioridades distintas, pero confluyentes en el interés por el paisaje, por el “carácter de Inglaterra”: la Countryside Commission y la English Nature. Las unidades de referencia se denominan, expresivamente también, *Character areas*, con una determinada correspondencia con las *Natural areas*. Resultan un total 181 unidades de paisaje o *Character areas*, lo que teniendo en cuenta la superficie total de espacio abarcado da prueba de la finura y exhaustividad con la que se ha debido proceder a la hora de definir, caracterizar y, consiguientemente, delimitar el territorio inglés [8].

El estudio del paisaje de Eslovenia, tal y como queda claramente expuesto en sus “*Methodological Bases*”, tiene puntos en común con el documento de Inglaterra (identificación y cartografía exhaustiva de unidades/tipos de paisaje), pero añade mayor complejidad metodológica y empírica. El Atlas de Eslovenia trabaja a tres escalas o niveles, de manera que cada lugar o punto del territorio forma parte de una “subunidad”, de una “unidad” y de uno de los grandes conjuntos regionales de paisaje, definidos por criterios eminentemente geomorfológicos [9]. Dentro de tales conjuntos regionales se van distinguiendo unidades escalaramente inferiores, con la incorporación de criterios diversos: geomorfológicos, climáticos locales o subregionales en una segunda instancia, y, finalmente, usos del suelo, asentamientos y construcciones culturales en el nivel de unidad [10].

### 2.3. Dos ejercicios de caracterización de paisajes en España a escala regional

No existe, que sepamos, estudio o documento alguno de caracterización y cartografía de paisajes del conjunto de España. No obstante, diversas comunidades autónomas están procediendo al tratamiento paisajístico del territorio, con objetivos, procedimientos y resultados cartográficos diversos que conviene señalar. De los que conocemos, mencionamos aquí el documento que elaboró

un equipo del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, dirigido por Josefina Gómez Mendoza, para las estrategias de ordenación territorial de la Comunidad de Madrid en 1994 y que recientemente ha sido publicado (Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural), y el Mapa de Paisaje de la Comunidad Autónoma del País Vasco, escala 1:25.000.

Ambos documentos tienen en común la cobertura total del territorio, mediante la delimitación y caracterización de unidades de paisaje a distintas escalas: el estudio de Madrid a escala 1:100.000 (trabajos de base a 1:50.000) y el estudio del País Vasco a escala 1:25.000. En el caso de Madrid (Gómez Mendoza, dir. y otros, 1999, 83 y ss.), el método de trabajo desarrollado se puso a punto como “lectura geográfica del territorio” para llevar a cabo los trabajos del Plan Regional de Estrategia Territorial de la región madrileña. Esa lectura debía hacer especial énfasis en la dimensión paisajística del territorio. Una dimensión que no habría de ceñirse sólo a los aspectos fisonómicos y visuales del paisaje, sino que igualmente debería prestar atención a su dinámica, a sus funciones, y en general, a los conflictos generados por usos y aprovechamientos confluyentes en el espacio.

Partiendo de esos presupuestos, y teniendo en cuenta la vinculación del estudio a las necesidades de la ordenación del territorio en un plazo corto, pareció necesaria la delimitación, definición en sus características básicas y cartografía de las que hemos denominado Unidades de paisaje. Tales unidades no pueden entenderse como unidades de ordenación; sin embargo, son de importancia evidente cuando la política territorial decide incorporar la dimensión paisajística a sus determinaciones.

Para la primera fase de incorporación del estudio del paisaje a la ordenación territorial se seleccionó la escala 1/100.000. A esa escala, los elementos definidores del paisaje son, básicamente, los naturales y los rurales; se prescinde de otros elementos –como los relacionados con los asentamientos de población–, que a escalas mayores adquieren un fuerte protagonismo. Por otra parte, el análisis a esta escala no puede llegar al conocimiento de ciertos matices importantes para una comprensión exhaustiva o definitiva del territorio. Todo ello conduce, por último, a que del diagnóstico de cada unidad no puedan ni deban derivarse determinaciones de planeamiento en sentido estricto, que necesitarían de aproximaciones realizadas a una escala mayor e, incluso, con un objetivo distinto. Los tipos de paisaje definidos reciben la denominación de unidades de paisaje integrado porque son resultado de la convergencia de los componentes naturales presentes en todo paisaje y de la intervención humana a través de las actividades rurales (forestales, pecuarias y agrícolas). Dicha intervención ha modificado en mayor o menor medida el carácter natural del paisaje y ha recreado una nueva fisonomía del espacio.

El mapa de unidades de paisaje integrado divide la Comunidad de Madrid en una serie de áreas en las que puede reconocerse un alto grado de homogeneidad natural-rural, determinado por las condiciones del medio natural, por el uso del suelo y por las estructuras agrarias, o por ambos factores a la vez, sin olvidar el que podríamos denominar “factor metropolitano”, muy presente en la dinámica rural. En todo caso, el argumento natural ha resultado siempre fundamental en la delimitación de tales tipos, incluso de las más humanizadas, puesto que lo rural en el marco de una agricultura tradicional se ha apoyado en las potencialidades del medio físico.

El trabajo de identificación, de caracterización y de delimitación, con su correspondiente expresión cartográfica, ha supuesto un triple ejercicio:

a) un ejercicio descriptivo-analítico, que ha prestado especial atención a las formas y a los usos, y, en general, a los distintos elementos del paisaje. De dicho ejercicio deriva, en buena medida, la evaluación de los valores naturales, culturales y estéticos del paisaje;

b) un ejercicio de diagnóstico, en la medida en que se atiende a las funciones y dinámicas, tanto históricas como actuales, que han llevado a la actual configuración del paisaje y que permiten explicar su estado presente y previsible evolución;

c) un ejercicio propositivo, que tiene en cuenta los valores del propio paisaje y que considera, asimismo, la viabilidad de las distintas posibilidades de tratamiento –conservación, protección, regeneración, regulación de usos.

La definición y delimitación de unidades de paisaje descrita previamente responde a la idea de que el paisaje es una cualidad de todo el territorio. No obstante, un paso más para proteger y conservar paisajes valiosos y para determinar la capacidad de acogida frente a actuaciones externas consiste en clasificarlos y catalogarlos. Para ello, el procedimiento que hemos propuesto, a partir del estudio de Madrid, supone llevar a cabo los siguientes pasos:

- > Relación de paisajes representativos y valiosos.
- > Determinación de las áreas de distribución de los mismos.
- > Estudio normalizado de casos concretos de los distintos tipos de paisaje.
- > Estudios de paisajes singulares y elementos de paisaje valiosos.
- > Catálogo de paisajes protegibles.

En el trabajo realizado para la Comunidad de Madrid se ha avanzado en las tres primeras fases y se apuntan algunas cuestiones sobre paisajes singulares y elementos paisajísticos. Creemos que se dispone así del procedimiento para establecer el catálogo de paisajes de la región madrileña, procedimiento en el que la “representatividad” constituye un objetivo lógico para una política que pretenda tener en cuenta la variedad de los paisajes y conservarla.

La finalidad de la cartografía del paisaje del País Vasco, tal y como se expresa en la introducción del documento, se concreta en tres objetivos:

- > Disponer de un inventario de los recursos paisajísticos de la Comunidad.
- > Facilitar la incorporación de características paisajísticas a las Evaluaciones de Impacto Ambiental y a los estudios de reconocimiento y ordenación territorial.
- > Profundizar en el conocimiento del territorio de la Comunidad Autónoma.

Algunas de las características básicas del estudio son las siguientes:

- > Base topográfica 1:25.000 del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente (en la actualidad de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente).
- > Descripción del paisaje denominado “intrínseco”, es decir, de unidades caracterizadas por su homogeneidad paisajística, mediante la definición y reconocimiento de elementos paisajísticos relevantes y delimitación de unidades homogéneas a partir de la información cartográfica existente (series temáticas de la propia Comunidad Autónoma).
- > Delimitación y cartografía de cuencas visuales.
- > Inventario de paisajes singulares.

Consiguiendo, la Cartografía del Paisaje de la Comunidad Autónoma del País Vasco se concibe como una cartografía de doble lectura, que pretende integrar las configuraciones paisajísticas reconocibles en términos de homogeneidad morfológica y funcional, y la dimensión visual, definida en términos de espacios abarcables desde determinados puntos de vista, es decir, las cuencas visuales. La expresión cartográfica de esos dos enfoques se resuelve en los mencionados mapas de escala 1:25.000 mediante la superposición de las llamadas “unidades intrínsecas o de textura” y las “cuencas visuales”, no siempre de fácil lectura.

### 3. Reflexión final:

puntos de convergencia

en torno a un concepto de paisaje útil para una caracterización

y tipología de paisajes de España

Un repaso atento de las diferentes aproximaciones temáticas y/o disciplinares al concepto y a los métodos de estudio del paisaje nos sitúa, como escribía el geógrafo Paul Claval hace ya algunos años, “ante un dominio todavía imperfectamente estructurado” (Claval, 1987, p. 354). No obstante, pese a ese panorama aún vigente de pluralidad y de diversidad, la lectura de diversos estados de la cuestión recientemente realizados desde distintas disciplinas [11], y los trabajos de identificación y delimitación paisajística de los que nos hemos ocupado antes, ponen de manifiesto, a nuestro juicio, la existencia de determinadas “líneas de fuerza”, de puntos de encuentro entre enfoques, que tienden a converger tanto en el terreno del conocimiento y la interpretación del hecho paisajístico, como en la voluntad de incorporar el estudio del paisaje a las tareas de conservación del medio ambiente y, sobre todo, de ordenación del territorio.

De las convergencias que se advierten, deseamos destacar aquí algunas de ellas (Mata, 1997, pp. 109-111), concretamente las que sustentan la idea que el equipo redactor de la Caracterización e identificación de los paisajes de España tiene del paisaje y que, consiguientemente, están inspirando la tarea emprendida.

La primera línea de fuerza en relación con el paisaje es la supremacía del espacio, un espacio concreto que adquiere identidad y singularidad por la peculiar organización de los hechos físicos y humanos configurando un territorio. El paisaje es, pues, la forma que adoptan los hechos geográficos, de la naturaleza y de la sociedad, sobre la superficie de la tierra. Al mismo tiempo, por lo que supone de ejercicio individual y colectivo de visualización, el paisaje contiene las representaciones que tenemos de los escenarios socioecológicos, los significados que les otorgamos y los valores que les concedemos, de modo personal o colectivo. El paisaje se sitúa así en el plano de contacto entre los hechos naturales y los de ocupación humana; también en el de los objetos y los sujetos que los perciben y actúan sobre ellos (Martínez de Pisón, E. 1983 y 1993).

Habitualmente, el ámbito del paisaje en los ejercicios de caracterización de escalas pequeñas y medias es un espacio de medianas o grandes dimensiones, de miles, de decenas, de miles de hectáreas o, incluso, mayor. Y de ahí, en parte, la heterogeneidad ecológica de las unidades paisajísticas frente a la homogeneidad dominante en los ecosistemas. Una unidad de paisaje y, más aún, un tipo de paisaje, tal y como está siendo entendido en la caracterización y cartografía de paisajes de España y en otros ejercicios similares llevados a cabo en Europa, no es la expresión de un ecosistema, sino más bien, como han destacado los ecólogos Jorge Cancela y Alain Drach, “un sistema ecológico”, un “conjunto de ecosistemas naturales y artificiales y de medios fuertemente artificializados en interacción, con características fisiográficas y funcionales que van a diferenciarse de otros paisajes limítrofes” (Candela y Drach, 1985, p. 104). Con palabras de la Enciclopedia Sueca (Sporrong, 1993), el concepto de paisaje puede resumirse, en la línea que venimos planteando, como “una serie de elementos fundamentales que componen un todo geográfico a través de la interacción de continuos procesos físicos, biológicos y culturales”.

Un segundo punto de convergencia que se advierte en los estudios recientes sobre el paisaje es la aproximación holística. No basta para ello con la acumulación y el catálogo de los múltiples atributos del paisaje, y de los mecanismos de funcionamiento, por más que eso sea necesario. Han de investigarse también los nexos de recurrencia que los articulan en un todo organizado. Por eso mismo el conocimiento de la organización paisajística, desde esta perspectiva holística, es tan importante como el análisis de cada uno de sus componentes.

La importancia de la organización paisajística conduce a examinar otro elemento de encuentro o convergencia de los recientes estudios del paisaje: el papel central de la forma, de la morfología del espacio. La forma entendida no sólo como elemento característico o caracterizador de un paisaje, sino como “estructura morfológica”, como configuración del conjunto. Compartimos, en este sentido, la opinión de Phipps y Berdoulay de que la rehabilitación del interés por la forma constituye una consolidación previa para la consideración de una auténtica ciencia del paisaje, frente a cierto cientifismo que “no sólo quiere imponer la primacía de los procesos sobre la forma, sino que reivindica de hecho para los primeros el monopolio de la científicidad”.

Rehabilitar el significado y el estudio de las formas no supone subestimar los procesos. No hay interpretación del paisaje en su génesis, en su actual estado y en su devenir sin el conocimiento de los procesos ecológicos, sociales y, en buena medida, socioecológicos que producen y reproducen el paisaje. La idea de proceso supone movimiento, transformación, implica el tiempo en su propia definición. Si el espacio está en la esencia del paisaje, por la misma razón ha de estarlo el tiempo. No hay paisaje sin espacio y sin historia. Y no se trata de un tiempo único, de una historia única, sino de los tiempos y las historias de los distintos componentes que configuran el paisaje: el tiempo de los procesos naturales; el tiempo de las transformaciones técnicas y materiales; el tiempo de las relaciones sociales; el tiempo de las percepciones y de las valoraciones culturales del paisaje. La historia del paisaje no puede ser más que la compleja y dialéctica articulación de las historias de sus distintos componentes y sistemas. Milton Santos escribió con razón que “nada en el paisaje cambia al mismo tiempo, a la misma velocidad y en el mismo sentido” (Santos, 1978). Eso, que resulta fundamental para comprender la dinámica del paisaje, lo es más aún para su entendimiento prospectivo y para su ordenación. Ordenar el paisaje exige saber que cualquier modificación de sus componentes ecológicos y sociales –entre estos últimos, la propia percepción individual y colectiva que del mismo se tiene–, provoca cambios de distinto signo e intensidad en el conjunto del sistema paisajístico y la búsqueda de un nuevo equilibrio.

Como se ha escrito recientemente, se le ha reprochado al concepto de paisaje, a efectos analíticos, la disparidad entre el peso visual y el peso funcional (Gómez Mendoza, dir., 1999, 15). Es cierto que en los estudios paisajísticos domina cierta tendencia, por otra parte comprensible, al protagonismo e inercia de las formas sobre la dinámica de las funciones que subyacen al paisaje; eso provoca que a menudo las realidades del paisaje estén desfasadas en relación con las realidades funcionales. La tarea en marcha de identificación y caracterización de los paisajes de España –de todo el espacio comprendido en su territorio– tiene precisamente como uno de sus objetivos mayores trabar conceptual y metodológicamente forma y función en la comprensión de las unidades de paisaje, en la argumentación de los tipos de paisaje y en una primera aproximación al diagnóstico y a los valores de tales tipos.

[\*]

Trabajo presentado en 1999.

[1]

No existe, que sepamos, una caracterización sintética de la diversidad de paisajes españoles. Por nuestra parte, hemos planteado en otro lugar un panorama de los principales agrosistemas y de sus traducciones paisajísticas en España (Mata, 1997).

[2]

Las escalas de la organización y de la diversidad paisajística de España, que de forma muy simple se enuncian a continuación, conectan con la propuesta escalar del European Landscape (Draft), de la Agencia Europea del Medio Ambiente (EEA, 1997). En esa misma propuesta se incardina el trabajo en marcha sobre Caracterización e identificación de los paisajes de España (Convenio Ministerio de Medio Ambiente-Universidad Autónoma, Departamento de Geografía), que coordinamos y al que más adelante nos referiremos.

[3]

Es muy abundante la bibliografía sobre la evolución geoecológica y paisajística de la montaña española. La síntesis de García Fernández (1991) constituye un valioso estado de la cuestión de la montaña como hecho geográfico –ecológico, social y cultural-. Véase también la bibliografía de referencia en Mata Olmo (1997,) en relación con los agrosistemas y paisajes montañoses.

[4]

Véase lo que recientemente ha escrito Josefina Gómez Mendoza en relación con la “institución de los paisajes emblemáticos” en los Orígenes de la política de espacios naturales protegidos en España (Gómez Mendoza, 1999). De interés también el libro colectivo Viajeros y paisajes (Gómez Mendoza, Ortega Cantero y otros, 1988) y, concretamente, el capítulo de López Ontiveros sobre la imagen del paisaje andaluz en los viajeros románticos.

[5]

Es grande el volumen de trabajos que conceden a los usos del suelo y a su evolución un papel central –hasta exclusivo– en la identificación y caracterización del paisaje. Citamos sólo algunos de los más recientes, que contienen además aspectos metodológicos y que proceden, mayoritariamente, de la Ecología y de la Geografía (Chuvienco Salinero, 1996; Regato Pajares y otros, 1995; Mérida Rodríguez, 1997; Sancho Comíns y otros, 1993; Zárate y otros, 1994; García del Barrio y otros, 1999).

[6]

En esta línea, véanse también Gómez Orea (1994 y 1995), Ramos y col. (1980), González Alonso y otros (1983), Escribano (1987).

[7]

Convenio entra la Secretaría de Estados de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Geografía), 1999-2001.

[8]

El método desarrollado para cartografiar y describir el Carácter del paisaje resulta de la combinación del análisis estadístico de variables previamente definidas (técnica TWINSPAN) y el

trabajo de identificación y validación a cargo de un equipo de especialistas (Countryside Commission, 1993 y 1998).

[9]

Tales conjuntos son los paisajes de la región litoral, los paisajes de la región alpina, los paisajes de la región subalpina, los paisajes kársticos del interior de Eslovenia y los paisajes de la región subpanonia.

[10]

Para cada uno de los niveles escalares se plantea un modelo de ficha diferente, que recoge y organiza la información paisajística de manera matizadamente distinta. A nuestro juicio, este asunto no está resuelto con claridad suficiente, de manera que no queda convenientemente justificada la distinta organización de los que podríamos llamar niveles escalares de ficha, ni cómo se discrimina la información que se incorpora a uno u otro tipo de ficha.

[11]

Véanse, entre otros, Ihse (1996), Luginbühl (1996), Olwig (1996), Skanes (1997) y Mathewson (1998).

## Bibliografía

Actas de las jornadas sobre el paisaje (varios años). Segovia, Asociación para el estudio del paisaje.

AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE (1998): Medio Ambiente en Europa. El Informe Dobris. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente (edición española), cap. 8 “Los paisajes”.

AGUILÓ, M. Y OTROS (1993): Guía para la elaboración de estudios de medio físico. Madrid, MOPT.

ARAMBURU, M.P. (1993): “Evaluación y corrección del impacto visual”. Ecosistemas, 6, pp. 42-45.

BASTIAN, O. Y RÖDER, M. (1998): “Assessment of landscape change by land evaluation of past and present situation”. Landscape and Urban Planning, 41, pp. 171-182.

BERDOULAY, V. Y PHIPPS, M. (dirs.) (1985): Paysage et système. Ottawa. Éditions de l'Université d'Ottawa.

BRUNET, P. (dir.) (1994): L'Atlas des paysages ruraux de France. Paris, Éditions Jean-Pierre de Monza.

CALVO GARCÍA-TORNELL, F. (1982): Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

CANDELA DE FONSECA, J.P. y DRACH, A. (1985): "Un modèle spatio-dynamique du paysage", en BERDOULAY, V. Y PHIPPS, M. (dirs.): Paysage et système. Ottawa. Éditions de l'Université d'Ottawa, pp. 103-112.

CLAVAL, P. (1987): Geografía humana y económica contemporánea. Madrid, Akal.

CORRALIZA, J.A. (1993): "Reacciones psicológicas a la estimulación escénica". Ecosistemas, 6, pp. 46-49.

COUNTRYSIDE COMMISSION (1998): Countryside Character. The Character on England's natural and man-made landscape. London, Countryside Commission, vol. 3: Yorkshire & The Humber.

DE LUCIO, J.V. y ORMAETXEA, O. (1994): "Categorías utilizadas por la población en la identificación del paisaje vasco-atlántico", en II Congreso de Ciencia del Paisaje. Monografíes de l'Equip, 6, Barcelona, pp. 101-109.

ESCRIBANO BOMBÍN, M. (1987): El paisaje. Madrid, MOPT.

EUROPEAN Environment Agency (1998): European Landscapes. Classification, Evaluation and Conservation (draft). EEA Environmental Monographs 3.

FARINA, A. (1995): "Introduction to Landscape Ecology as a problem solving oriented transdisciplinary science", en II Congreso de Ciencia del Paisaje. Monografíes de l'Equip, 6, Barcelona, pp. 93-98.

FOURNEAU, F.; LUGINBÜHL, Y. Y ROUX, B.: Évolution des paysages et aménagement du territoire en Andalousie occidentale. Madrid, Casa de Velázquez.

GADANT, J. (dir.) (1994): l'Atlas des forêts de France. París, Éditions Jean-Pierre de Monza.

GARCÍA DEL BARRIO, J.M.; BOLAÑOS, F. y ELENA ROSSELLÓ, R. (1999): "Análisis de la evolución de los paisajes y los cambios de usos del suelo, durante los últimos cuarenta años, en tres parcelas de las tierras altas galaico-cantábricas". Seminario de Historia Forestal. Cuaderno de la SECF, nº 8 pp. 85-92.

GIL OLCINA, A. (1971): El Campo de Lorca. Valencia, Universidad de Valencia (Departamento de Geografía).

GILMARTÍN DE CASTRO, M.A. (1996): Conocimiento social del paisaje: componentes y dimensiones del juicio estético. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (Tesis Doctoral, Facultad de Psicología).

GÓMEZ-LIMÓN, J. y DE LUCIO FERNÁNDEZ, J.V. (1999): "Changes in use and landscape preferences on the agricultural-livestock landscapes of the central Iberian Peninsula (Madrid, Spain)".

GÓMEZ-LIMÓN, J. y DE LUCIO FERNÁNDEZ, J.V.: Landscape and Urban Planning (en prensa, cortesía de los autores).

GÓMEZ MENDOZA, J. (1999): "Paisajes y espacios naturales protegidos en España". Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 34-35, pp. 131-152.

GÓMEZ MENDOZA, J., ORTEGA CANTERO y otros: Viajeros y paisajes. Madrid, Alianza Universidad.

GÓMEZ MENDOZA, J. (dir.); MATA OLMO, R.; SANZ HERRÁIZ, C.; GALIANA MARTÍN, P.; MANUEL VALDÉS, C. y MOLINA HOLGADO, P. (1999): Los paisajes de Madrid. Naturaleza y medio rural. Madrid, Alianza Universidad-Fundación Caja Madrid.

GÓMEZ OREA, D. (1994): Ordenación del territorio, una aproximación desde el medio físico. Madrid, ITGE-Editorial Agrícola Española.

GÓMEZ OREA, D. (1995): “Planificación y gestión de la restauración de espacios degradados”, Ponencias II Congreso de Ciencia del Paisaje. Barcelona, ed. Universitat de Bachelona y Fundación “la Caixa”, pp. 7-29.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1981): Ecología y paisaje. Madrid, Blume.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. y GALLARDO MARTÍN, D. (1988): “Determinación de los factores que intervienen en la preferencias paisajísticas”. Arbor, pp. 15-39.

GOUROU, P. (1973): Pour une Géographie humaine. París, Flammarion.

GUTIÉRREZ TEIRA, A. (1997): Cambios de uso del suelo y modelos de organización en un paisaje de montaña mediterránea. Tesis Doctoral, UNAM, Departamento Interuniversitario de Ecología (inédita).

HELMFRID, S. (1994): Landscapes and Settlements (National Atlas of Sweden). Stockolm, SNA.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1998): Ordenación protección de la Vega de Granada. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1999): Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Granada. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

IHSE, M. (ed.): Landscape Analysis in the Nordic Countries. Integrated Research in a Holistic Perspective. Stockolm, Forskningsradsnamnsen.

LÓPEZ, C.; RUÍZ, J.P. y MALHO, J. (1994): “La evaluación participativa del paisaje en la práctica profesional”, en II Congreso de Ciencia del Paisaje. Monografies de l’Equip, 6, Barcelona, pp. 91-99.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1988): “El paisaje de Andalucía a través de los viajeros románticos: creación y pervivencia del mito andaluz desde una perspectiva geográfica”, en GÓMEZ MENDOZA, J., ORTEGA CANTERO y otros: Viajeros y paisajes. Madrid, Alianza Universidad, pp. 31-65.

LUGINBÜHL, Y. (1990): “Conclusion générale”, en FOURNEAU, F.; LUGINBÜHL, Y. Y ROUX, B.: Évolution des paysages et aménagement du territoire en Andalousie occidentale. Madrid, Casa de Velázquez, pp. 241-252.

LUGINBÜHL, Y. (1994): Methode pour des atlas de paysages. París, Direction de l’Architecture et de l’Urbanisme, Strates/CNRS-SEGESA.

- LUGINBÜHL, Y. (1996): "Le paysage aujourd'hui et son enseignement". *L'information Géographique* 60. pp. 20-29.
- MACHADO, A. (1987): *Los complementarios*. Madrid, Cátedra (cit. por MARTÍNEZ DE PISÓN, 1998 b).
- MAKUNINA, A.A. (1975): "Landscape Science and Regional Physical Geography" (trad.). *Soviet Geography*, 18 (1), pp. 68-75.
- Mapa de Paisaje de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Vitoria, Gobierno Vasco, 1990 ("Introducción", mapas a escala 1:25.000 y memoria por hoja).
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1993): "El paisaje: el punto de vista geográfico". *Ecosistemas*, 6, pp. 32-35.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1998): "La protección del paisaje. Una reflexión". Soria, Fundación Duques de Soria, 33 pp. (en prensa).
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1998b): *Imagen del paisaje. La Generación del 98 y Ortega y Gasset*. Madrid, Caja Madrid, Obra Social.
- MARUSIC, J. (dir.): *Regional Distribution of Landscape Types in Slovenia. Methodological Bases*. National Office for Physical Planning, Republic of Slovenia.
- MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agrarias en la depresión del Guadalquivir (siglos XVIII-XX)*. Madrid, MAPA, 2 vols.
- MATA OLMO, R. (1997): "Paisajes y sistemas agrarios españoles", en GÓMEZ BENITO, C.; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J. (eds.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, CIS-MAPA, pp. 109-172.
- MATTHEWSON, K. (1998): "Cultural Landscapes and ecology, 1995-96: of oecumenics and nature(s)". *Progress in Human Geography* 22,1 pp. 115-118.
- MÉRIDA RODRÍGUEZ, M. (1997): *El paisaje de la costa oriental de Málaga. Tipos y preferencias*. Málaga, Universidad de Málaga, Studia Malacitana.
- MIGNON, C. (1982): *Campos y campesinos en la agricultura mediterránea*. Madrid, MAPA.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (1998): *Guía para la elaboración de estudios del medio físico*. Madrid, Secretaría General de Medio Ambiente.
- MORALES GIL, A. (1979): *El altiplano de Jumilla-Yecla*. Murcia, Universidad de Murcia.
- MÚGICA, M.; DE LUCIO, J.V. y GÓMEZ-LIMÓN, J. (1994): "Estudio de las preferencias paisajísticas como herramienta para la planificación. El caso del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (Madrid)", en II Congreso de Ciencia del Paisaje. *Monografíes de l'Equip*, 6, Barcelona, pp. 379-378.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (1988): "Paisaje y Geografía", *Arbor*, pp. 219-233.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (1992): "Perspectiva ambiental e integración disciplinar en Geografía". Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 14, pp. 1-6.

NOGUÉ I FONT, J. (1985): Geografia humanista i paisatge de la la Garrotxa a través de la literatura i de cinc grups d'experiencia ambiental.

OJEDA RIVERA, J. (1987): Organización del territorio en Doñana y su entorno próximo (Almonte). Siglos XVIII-XX. Madrid, ICONA.

OLWING, K.R. (1996): "Recovering the substantive Nature of Landscape" Annals of the Association of American Geographers 86(4): 630-653.

PÉREZ-CHACÓN, E. (1995): "Ciencia del Paisaje y ordenación territorial", en Ponencias II Congreso de Ciencia del Paisaje. Barcelona, ed. Universitat de Bcelona y Fundació "la Caixa", pp. 31-58.

PHIPPS, M. y BERDOULAY, V. (1985): "Paysage, système, organisation", en BERDOULAY, V. y PHIPPS, M. (dirs.): Paysage et système. Ottawa. Éditions de l'Université d'Ottawa, pp. 9-19.

PUIGDEFÁBREGAS, J. (1993): "Comprender la dinámica del paisaje". Ecosistemas, 6, pp. 22-27.

RAMOS, A. y cols. (1983): El estudio del paisaje. Madrid, Trabajos de la Cátedra de Planificación de la E.T.S.I. de Montes.

RAVIGNAN, F. de y ROUX, P. (1990): l'Atlas de la France Verte. París, Éditions Jean-Pierre de Monza.

REGATO PAJARES, P. y otros (1995): "Analysis of landscape changes in the Mediterranean mountain region of Spain: seven cases studies", en JONGMAN, R.H.G. (ed.): Ecological and landscape consequences of land use change in Europe (Proceedings of the first ECNC seminar of land use change and its ecological consequences). Tilburg, Netherlands, pp. 259-285.

RESCIA, A.J. (1996): Cambios en el paisaje y diversidad biológica. Aproximación metodológica y aplicada en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Biológicas (inérita).

RUÍZ, J.P. y BENAYAS, J. (1993): "Sobre gustos hay mucho escrito". Ecosistemas, 6, pp. 10-15.

SÁEZ POMBO, E. (1998): Propiedad pública, organización del territorio y paisaje en el sector septentrional de la Sierra de Madrid. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Geografía (tesis doctoral, en prensa).

SANCHO COMÍNS, J.; BOSQUE SENDRA, J. y MORENO SANZ, F. (1993): "La dinámica del paisaje: aplicaciones de un SIG raster al ejemplo de Arganda del Rey en las Vegas de Madrid". Catastro, octubre, pp. 35-51.

SANTOS, M. (1978): "De la société au paysage", Herodote, 9: 66-73.

SKANES, M.H. (1997): "Towards an integrated ecological-geographical landscape perspective. A review of principal concepts and methods". Norsk Geogr. Tidsskr, 51: 145-171.

SPORRONG, U. (1993): Enciplopedian Suecica, 3. Bokförlaget Bra Böcker, Belgium.

TÉVAR SANZ, G. (1996): “La cuenca visual en el análisis del paisaje”. Serie Geográfica, 6, pp. 99-113.

VALLE BUENESTADO, B. (1999): “Paisajes naturales/paisajes culturales en los espacios protegidos de Sierra Morena”, en III Congrés de Ciència del Paisatge. Paisatge i Turisme. Barcelona, Monografies de l'Equip, 7.

ZÁRATE, A.; OJEDA, L.; REBOLLO, J.C.; PÉREZ, M.P. y DE PABLO, C.I. (1998): “Cambios en el paisaje de la Comunidad de Madrid”. ARIAS ABELLÁN, J. y FOURNEAU, F. (eds.): El paisaje mediterráneo. Le paysage méditerranéen. Il paesaggio mediterraneo. Granada, Universidad de Granada-Junta de Andalucía, pp. 213-228.

ZOIDO NARANJO, F. (1973): Isla Mínima. Estudio geográfico-agrario del arrozal sevillano. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional.

ZOIDO NARANJO, F. y POSOCCO, F. (1998): “Política de paisaje: protección, ordenación y gestión”. ARIAS ABELLÁN, J. y FOURNEAU, F. (eds.): El paisaje mediterráneo. Le paysage méditerranéen. Il paesaggio mediterraneo. Granada, Universidad de Granada-Junta de Andalucía, pp. 155-166.